



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.001
FEBRERO 12 DE 2014**

1

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DEL 2014".

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico aprobado para el año 2014, contiene fechas que son generales para las distinta modalidades y niveles de los programas que ofrece la Institución.

Que es necesario precisar fechas específicas para los programas de Posgrado.

Que el Consejo Académico en sesión del día miércoles doce (12) de febrero del año 2014, aprobó el Acuerdo "Por medio del cual se fija el Calendario Académico de los Programas de Posgrado para el Primero y Segundo Períodos Académicos del 2014".

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Calendario de los Programas de Posgrado para el **Primer y Segundo Períodos Académicos del 2014**; el cual quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO POSGRADOS			
	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015
Inscripciones	01 de Octubre al 17 de Diciembre de 2013	02 de mayo al 13 de Junio de 2014	01 de Octubre al 12 de Diciembre de 2014
Reingresos	03 de Octubre al 10 de Diciembre de 2013	Del 02 de mayo al 06 de Junio de 2014	
Entrevistas	18 al 20 de Diciembre de 2013	16 al 18 de Junio de 2014	
Publicación resultados de entrevista	21 de Enero de 2014	Del 18 al 20 de Junio de 2014	



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.001
FEBRERO 12 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DEL 2014”.

	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015
Fecha límite entrega de documentos de seleccionados por parte de los diferentes Posgrados a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico	Hasta el 24 de Enero de 2014	Hasta el 27 de Junio de 2014	
Admisiones y liquidación de matrículas	27 al 28 de Enero de 2014	16 al 18 de Julio de 2014	
Matrículas	29 de Enero al 07 de Febrero de 2014	21 de Julio al 1 de Agosto de 2014	
Semanas activas	7 de Febrero al 31 de mayo de 2014	4 de Agosto al 28 de Noviembre de 2014	
Cancelación de asignaturas y semestre	28 de marzo de 2014	29 de Agosto de 2014	

VACACIONES PERSONAL DOCENTE	
Vacaciones Personal Docente (Fin de año 2013)	26 de Diciembre de 2013 al 17 de Enero de 2014 (Ambas fechas inclusive)
Vacaciones Personal Docente (Mitad de año 2014)	01 de Julio al 15 de Julio de 2014 (Ambas fechas inclusive)
Vacaciones Personal Docente (Fin de año 2014)	24 de Diciembre de 2014 al 16 de Enero de 2015 (Ambas fechas inclusive)

Parágrafo 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre.

Parágrafo 2: Para iniciar labores académicas el docente ocasional o catedrático debe haber realizado el proceso de legalización del contrato



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.001
FEBRERO 12 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DEL 2014”.

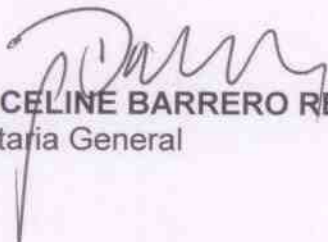
ante el Área de Gestión Humana, para lo cual se debe dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el presente calendario.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

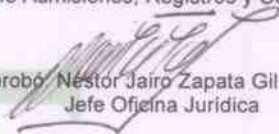
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia., a los doce (12) días del mes de febrero del año 2014.


ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General


Preparó y Revisó: Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Admisiones, Registros y Control Académico


Aprobó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Jurídica